

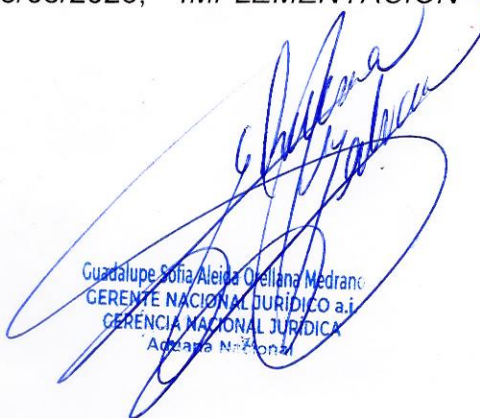


CIRCULAR No. 238/2026

La Paz, 18 de septiembre de 2026

REF.: MINUTA DE INSTRUCCIÓN AN/PE/MI/2026/0156 DE 25/08/2026.

Para conocimiento y difusión, se remite la siguiente Minuta de Instrucción; AN/PE/MI/2026/0156 de 25/08/2026, "IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DAV - SUMA".


Guadalupe Sofia Aleida Orellana Medrano
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA
Aduana Nacional


Aldrin A.
Alvarez T.
A.N.


D.G.L.
Gema
Calle F.
A.N.


D.G.L.
Selena E.
Willy C.

GNJ: GSAOM
GNJ/DGL: Aaat/gcf/sewc
Clasif.: RST
CC.: Archivo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651



MINUTA DE INSTRUCCIÓN
AN/PE/MI/2026/ 0 1 5 6

DE: Alberto Samuel Soto de la Vía
PRESIDENTE EJECUTIVO a.i.
ADUANA NACIONAL

A: Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización
Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras
Gerencia Nacional de Tecnologías de la Información
Gerencias Regionales
Administraciones de Aduana
Despachantes de Aduana
Importadores

REF.: IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO
DAV - SUMA.

FECHA: La Paz, 25 AGO 2026

Mediante la presente, tengo el agrado de dirigirme a ustedes en oportunidad de comunicar que, en el marco de la facilitación del comercio, la Aduana Nacional a través del Departamento de Valoración Aduanera, Nomenclatura y Merceología (DVANM), dependiente de la Gerencia Nacional de Normas y la Gerencia Nacional de Tecnologías de la Información, han desarrollado el **Nuevo Módulo de la Declaración Andina del Valor (DAV)**, integrado al **Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA)**.

En ese sentido, se comunica que las capacitaciones y la implementación dirigidas a los operadores de comercio exterior de la **Gerencia Regional La Paz**, así como la puesta en marcha del referido módulo se efectuarán considerando el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	AGOSTO	
	26	27
CAPACITACIÓN		
IMPLEMENTACIÓN		

Para las demás Gerencias Regionales, las capacitaciones dirigidas a los operadores de comercio exterior, así como la implementación correspondiente serán comunicadas oportunamente; debiendo utilizar la plataforma actual para el llenado de la DAV, misma que permanecerá habilitada hasta el 16 de octubre de 2026.

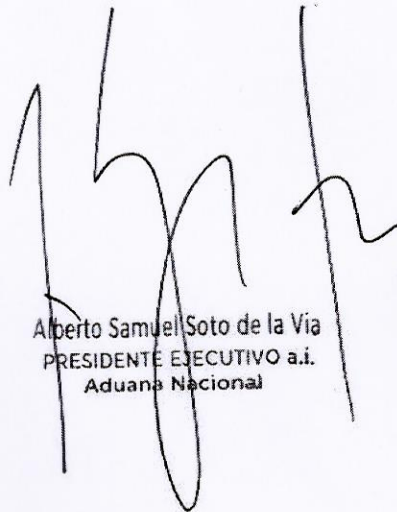
AL E.
Alberto S.
Soto de la V.
A.N.



Los operadores de comercio exterior, así como las instancias de control de la Aduana Nacional, deberán considerar este nuevo módulo para el registro y control correspondientes, adoptando las previsiones necesarias para su adecuada aplicación en las fechas indicadas en el cronograma.

La Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización, Gerencia Nacional de Tecnologías de la Información, así como las Gerencias Regionales y Administraciones de Aduana, quedan encargadas del control y cumplimiento de la presente Minuta.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.


Alberto Samuel Soto de la Via
PRESIDENTE EJECUTIVO a.i.
Aduana Nacional



G.G.
Rony G.
Montano V
A.N.

G.N.N.
Doris S.
Mamani A.
A.N.

D.V.A.N.M.
Norma
Suarez G.
A.N.

D.V.A.N.M.
Nelson A.
Mallea
A.N.

D.V.A.N.M.
Juan P.
Villarreal F.
A.N.

D.V.A.N.M.
Cristian A.
Salinas R.
A.N.

PE: ASSV
GG: RGMV
GNN/DVANM: Dsma/nsg/naml/jpvt/casr
Clasif.: PBL
Adj.: Sin adjunto
C.c.: Archivo
Fjs.: 2 (dos)
H.R.: AN/GNN/DVANM2026/187

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



2 de 2

SC-CER993651

La Paz, 15 de septiembre de 2026
AN/GNN/DVANM/N/357/2026

Señora
Guadalupe Sofía Aleida Orellana Medrano
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.-

Aduana Nacional RECEPCIÓN GERENCIA NACIONAL JURÍDICA	
Fecha: 17/09/2026	Hora: 13:20
Total Fojas: 3	
Hoja de Ruta: AN/GNN/DVANM/2026/357	
Clave:	
Firma: [Firma]	Quimara C.

REF.: PUBLICACIÓN MINUTA DE INSTRUCCIÓN.

De mi consideración:

Mediante la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted en oportunidad de solicitarle autorizar al personal de su dependencia la publicación de la Minuta de Instrucción AN/PE/MI/2026/0156 de fecha 25/08/2026 que refiere a la Implementación del Módulo DAV- SUMA en la página web de la Aduana Nacional, para conocimiento de los operadores en comercio exterior y público en general.

Con ese motivo, saludo a usted atentamente.


Davis Stevens Mamani Apaza
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.
CERENCIA NACIONAL DE NORMAS
Aduana Nacional

D.V.A.N.M.
Norma
Sofía G.

D.V.A.N.M.
Norma
Sofía G.

GNN: DSMA
GNN/DVANM: Nsg/bchm
Clasif: INT
Adj: Minuta de Instrucción
C.c.: Archivo
Fjs.: 3 (tres)
HR: AN/GNN/DVANM2026/213